

# OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

*Mtro. Jorge Islas López – Abogado General – enero de 2004*

## Introducción

Conforme a los artículos 9º, último párrafo de la Ley Orgánica de la UNAM; 30 del Estatuto General de la UNAM, y numeral cuarto, fracción I del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM, la representación de la Universidad en asuntos contenciosos y judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la Institución corresponde al Abogado General.

Del mismo modo, el Abogado General tiene ente otras facultades y atribuciones, ser asesor jurídico del Rector; fungir como Secretario del Tribunal Universitario; atender y dar seguimiento de las denuncias presentadas por miembros de la comunidad universitaria ante las instancias competentes; interpretar la legislación universitaria; revisar y en su caso validar, registrar y depositar los instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte; asesorar a las entidades académicas y dependencias en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes; llevar el control y actualización del catálogo de firmas de las autoridades y funcionarios de la institución, así como gestionar los poderes notariales para la representación de esta Casa de Estudios y llevar el control de éstos.

Para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades el Abogado General se auxilia de las siguientes dependencias y unidades, que integran el Subsistema Jurídico:

- Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria;
- Coordinación de Oficinas Jurídicas;
- Oficinas Jurídicas, adscritas a las entidades académicas y dependencias Administrativas;
- Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, y
- Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos.

## Principales logros de la Oficina del Abogado General

### *Patrimonio universitario*

Gestión de expropiación y donación a favor de la UNAM del inmueble ubicado en Av. Río Magdalena # 100 (Eje 10 Copilco) con superficie de 1 500 metros cuadrados, en donde se sitúan instalaciones del Programa México Nación Multicultural y de la *Revista de la Universidad de México*.

Defensa jurídica y recuperación exitosa de diversos predios, entre los cuales destacan los siguientes:

Inmueble en la “Cantera”, Ciudad Universitaria, en la ciudad de México con superficie de 2 550 metros cuadrados.

Antiguo Observatorio Sismológico Nacional, Delegación Miguel Hidalgo, en la ciudad de México con superficie de 771.50 metros cuadrados.

Inmueble en la calle Zacatecas # 209, colonia Roma, en la ciudad de México, con superficie de 170 metros cuadrados.

### ***Marco normativo***

Se apoyó en la elaboración y/o revisión de diversos instrumentos normativos, destacando por su impacto institucional los siguientes:

Proyecto de reforma al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cual se crean los centros de Investigación en Geografía Ambiental y Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, así como el cambio de denominación del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos por el de Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe.

Proyecto de reforma al Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, en donde se especificaron los requisitos que los alumnos de posgrado deberán cubrir para ser acreedores a la Medalla de plata Alfonso Caso, así como la participación de las comisiones de Trabajo Académica y del Mérito Universitario para otorgar el nombramiento de profesor o investigador emérito.

Plan de estudios y anexos bibliográfico y operativo del bachillerato a distancia de la UNAM (B@UNAM).

### ***Canal de televisión universitario***

Se obtuvo la autorización para aumentar la potencia en la transmisión de la señal, mejorándose el servicio de radiodifusión de TV UNAM Canal 20, lo cual propicia las condiciones para que en un futuro pueda transmitirse a través de televisión abierta al público en general.

### ***Fundación IBERO UNAM***

Diseño, gestión y actualización jurídica para la construcción, en el marco de la legislación española, de la Fundación IBERO UNAM, que tiene por objeto brindar apoyo económico, social y moral a la Universidad para el cumplimiento de sus fines en la Unión Europea (la Fundación fue presentada en Madrid por el Sr. Rector).

### ***Contratos colectivos***

Representación legal y asesoría jurídica en las negociaciones anuales relacionadas con los contratos colectivos de trabajo suscritos con el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico (AAPAUNAM), lo cual contribuyó a un acuerdo satisfactorio entre las partes y a la conjuración de la huelga, evitando con ello el estallido de un conflicto laboral mayor.

### *Formación profesional*

El Abogado General convocó, en el mes de octubre, a la 4ª Reunión Anual del Subsistema Jurídico de la UNAM, para capacitar y actualizar en temas legales a los abogados que integran el subsistema jurídico universitario, mediante la realización de mesas de trabajo, conferencias y talleres en los que participaron varios especialistas.

### *Criterios de interpretación*

Emisión de diversos criterios de interpretación de la Legislación Universitaria, entre los que destacan los relativos a concursos de oposición, periodo sabático, elecciones y sistema tutoría de posgrado, dando mayor certeza jurídica en estas materias.

### *Modernización*

Se continuó con la renovación de la página web de la Oficina del Abogado General, poniendo a disposición del público usuario nuevos módulos de consulta. Éstos son: 1) Normatividad de Obras y 2) Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Del mismo modo, se concluyó con el proyecto de Tienda Electrónica de la Oficina del Abogado General.

## **Coordinación de Oficinas Jurídicas**

La descentralización del subsistema jurídico de la UNAM ha contribuido a hacer más eficientes los servicios jurídicos que presta la Oficina del Abogado General, a través de las Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas y dependencias universitarias. Los resultados alcanzados se sustentan con los datos que se presentan a continuación:

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
Averiguación Previa	139	214	118	235
Proceso Penal	4	3	5	2
Laboral	399	129	102	426
Migratorio	44	526	542	28
Disciplinario	147	214	220	141
Civil y Mercantil	7	8	5	10
Amparos	4	13	7	10
Juicios Agrarios	2	0	0	2
Otros*	677	1 622	1 368	931
<b>Total</b>	<b>1 423</b>	<b>2 729</b>	<b>2 367</b>	<b>1 785</b>

*\* Nota: Bajo esta denominación se comprenden los siguientes aspectos: instrumentación de actas de hechos, procedimientos de investigación administrativa y ante las Comisiones Mixtas, convenios, contratos, quejas presentadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, etc.*

**Fuente:** Coordinación de Oficinas Jurídicas con base en los informes mensuales que rinden dichas oficinas, adscritas a las entidades y dependencias universitarias.

## Unidad de Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM

Con el objeto de hacer más eficiente la seguridad en las instalaciones universitarias, la Oficina del Abogado General se encargó de la operación de la Línea 01800-ABOGRAL, la cual brinda asesoría y orientación jurídica los 365 días del año y las 24 horas al día a quienes lo solicitan. Se incluye, dentro del menú de la línea, un buzón de denuncias anónimas y una sección de atención personalizada, con el objeto de estimular la práctica de la denuncia y al mismo tiempo ofrecer servicios de asesoría legal, oportunos y eficaces.

Durante el año 2007, se recibieron un total de 1 819 llamadas que accedieron a información general de la línea; de éstas, 634 consultaron a su vez diferentes menús.

A continuación se efectúa el desglose correspondiente:

<b>Total de llamadas a bienvenida e información del servicio 01800-ABOGRAL</b>	<b>1 819</b>
--	--------------

Desglose por menú consultados:

<b>Títulos de los menús por orden consecutivo</b>	<b>No. de consultas</b>
1. Buzón de denuncias anónimas	31
2. Atención personalizada e información de la UNAD	337
3. Teléfonos de servicios	82
4. Asesoría y orientación en materia penal y disciplinaria	173
5. Menú en Inglés	11
<b>Total de consultas</b>	<b>634</b>

**Fuente:** Reporte generados por el sistema "Aurovox-CT", con el cual se opera la línea 01-800 ABOGRAL.

## Unidad de Auditoría Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos

Con el objeto de disponer de información de primera mano acerca de las actividades de las oficinas jurídicas, así como sobre los problemas y carencias institucionales que dificultaron la realización de sus funciones, la Unidad practicó 41 visitas de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y de inspección técnico jurídica, 9 visitas extraordinarias y 2 auditorías. A partir de éstas y de la revisión aleatoria y minuciosa de los expedientes y asuntos en cartera, se emitieron 226 recomendaciones específicas y 3 generales, con el fin de mejorar el desempeño de las oficinas jurídicas tanto en aspectos de forma, que tienen que ver con la integración de los expedientes, como cuestiones de fondo relativas a la correcta defensa jurídica de cada asunto y su adecuado seguimiento ante las autoridades competentes.

Durante las visitas se revisaron 73 asuntos jurídicos y 68 instrumentos consensuales, así mismo, se detectaron 24 asuntos considerados como relevantes.

## Secretaría del Tribunal Universitario

La función de Secretario del Tribunal Universitario corresponde al Abogado General, de conformidad con el artículo 99, fracción I, inciso d) del Estatuto General de la UNAM y cuarto, fracción V del Acuerdo.

Entre las acciones prioritarias que el Rector Juan Ramón de la Fuente estableció para el periodo 2003-2007, se encuentran las destinadas a erradicar el porrismo. En este sentido, el Abogado General, como Secretario del Tribunal Universitario, se ha mantenido atento a las demandas de seguridad física y patrimonial de la Universidad y de los universitarios. Durante el periodo que se informa, la Secretaría del Tribunal Universitario recibió 165 expedientes, de los cuales se desahogaron 155. Entre las resoluciones emitidas por el Tribunal Universitario, hay que destacar la expulsión definitiva de 30 alumnos, sancionados por transgredir la normatividad universitaria.

## Transparencia y acceso a la información Centro de Informática

Conforme al numeral Vigésimo, último párrafo, Trigésimo Primero y Trigésimo Séptimo del Acuerdo para Transparencia y Acceso a la Información en la UNAM, así como a la fracción XVIII del punto Cuarto del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM, corresponde a éste asesorar al Comité de Información y conocer de los recursos de revisión y reconsideración en materia de acceso a la información.

La Oficina del Abogado General (OAG) ha contribuido al esfuerzo de transparentar la actuación de esta Casa de Estudios, principalmente desahogando en tiempo y forma las 18 solicitudes de acceso a la información que le fueron remitidas por la Unidad de Enlace y atendiendo 9 consultas que esa misma dependencia le formuló en la materia.

## DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

*Lic. Claudia Ortega Medina – Directora General – enero de 2007*

Dentro del Subsistema Jurídico de la UNAM, la Dirección General de Asuntos Jurídicos auxilia a la Oficina del Abogado General en labores concretas, entre las que destacan:

- Representar a la Universidad en los procesos y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades judiciales y administrativas, locales o federales en aquellos casos que no sean responsabilidad de las oficinas jurídicas.
- Tramitar los recursos que se interpongan en materia de acceso a la información, sometiendo el proyecto de resolución a la aprobación del Abogado General.

- Defender, procurar y proteger jurídicamente las creaciones intelectuales que produce la Universidad en materia de propiedad intelectual, autoral o industrial, así como revisar, validar, registrar, depositar o elaborar los proyectos de instrumentos consensuales que en esta materia la universidad requiera.
- Asistir y asesorar, con la representación que le confiera el Abogado General, a las negociaciones que, con motivo de las revisiones salariales y contractuales de los pactos colectivos de trabajo, celebre la Universidad con la representación del personal académico y administrativo.
- Realizar los trámites migratorios del personal de nacionalidad extranjera que labore en la Universidad.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos cuenta con tres subdirecciones: de Asuntos Jurídicos, de Asuntos Laborales Contenciosos y de Propiedad Intelectual.

## Principales logros

Se evitó pagar a una compañía constructora la cantidad de \$10'221,550.54 (diez millones doscientos veintiún mil quinientos cincuenta pesos 54/100 MN). Del mismo modo, se recuperó a favor de la Institución la cantidad de \$404,043.00 (cuatrocientos cuatro mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), por concepto de daños ocasionados al patrimonio universitario.

## Subdirección de Asuntos Jurídicos

### *Asuntos penales*

Se presentaron en total 256 denuncias y querellas penales, concluyéndose 191 averiguaciones previas, quedando en trámite 322.

De estas denuncias y querellas se concluye que el delito de mayor incidencia es la falsificación de documentos oficiales y el uso de documentos falsos, seguido del delito de robo y daño en propiedad ajena.

Se iniciaron 51 procedimientos penales, se concluyeron 61 y 101 permanecen en trámite.

### *Asuntos administrativos*

En esta materia se iniciaron 3 procedimientos administrativos y se concluyeron 16, quedando en trámite 13.

### *Asuntos civiles*

Se iniciaron 14 asuntos civiles ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y se concluyeron otros 14, quedando en trámite 50, de los cuales 10 corresponden a asuntos ordinarios civiles, 2 jurisdicciones voluntarias, 12 juicios ordinarios mercantiles, 6 juicios ejecutivos mercantiles, 9 controversias de arrendamiento, un medio preparatorio a juicio, 2 juicios orales civiles, 4 juicios sucesorios y testamentarios, una controversia familiar y 3 juicios ordinarios civiles, seguidos ante Juzgados de Distrito en el Distrito Federal.

### *Amparo*

Se recibieron 49 juicios de amparo indirecto, concluyéndose 23; de éstos, 22 fueron favorables para la institución y uno fue concedido para efectos. Por su parte, se tramitó un juicio de amparo directo, el cual resultó favorable para los intereses de esta Casa de Estudios. Permanecen en trámite 42 amparos.

## **Subdirección de Asuntos Laborales Contenciosos**

En materia laboral se iniciaron 111 procedimientos, se concluyeron 62 y quedaron vigentes 354; asimismo, se presentaron 93 demandas de amparo en la materia.

## **Subdirección Jurídica de Propiedad Intelectual**

### *En materia de propiedad industrial y transferencia de tecnología*

Se efectuó el análisis jurídico y el registro de 18 instrumentos consensuales enviados por diversas dependencias de esta Casa de Estudios, formulando en su caso las observaciones correspondientes y su respectiva validación.

Se obtuvieron 14 títulos de marca; se renovaron 15 títulos más; se presentaron 18 solicitudes de marca; se le dio seguimiento al trámite de 18 patentes internacionales (PCT), y se presentaron 13 solicitudes de patentes nacionales y 3 solicitudes de patentes internacionales.

### *En materia de derechos de autor*

Se efectuó el análisis jurídico en materia autoral de 361 diferentes tipos de instrumentos consensuales enviados por las dependencias de esta casa de estudios, formulando en su caso las observaciones legales pertinentes para estar en posibilidad de aprobar su validación.

Se depositaron 392 contratos, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte.

Se realizó el dictamen de 886 pagos de derechos de autor a favor de diversos colaboradores y autores.

Se efectuaron 196 trámites de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, que corresponden a la protección legal de diversas obras intelectuales propiedad de esta casa de estudios.

Se asignaron 1 047 ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro) a las dependencias solicitantes y se realizaron los trámites respectivos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor para la comprobación de 334 ISBN de las obras ya editadas.

Se efectuaron 458 trámites diferentes respecto a las diversas publicaciones y difusiones periódicas ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

# DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

*Lic. Carla Márquez Haro – Directora General – enero de 2004*

Dentro de la estructura de la Oficina del Abogado General, y como parte del Subsistema Jurídico, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria tiene facultades específicas enmarcadas en el Acuerdo Rectoral que establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 27 de marzo de 2003 en Gaceta UNAM.

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria destaca entre sus facultades el estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; la revisión, validación y elaboración de instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; el dictaminar las consultas respecto a la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; la asesoría a las autoridades, funcionarios y Cuerpos Colegiados; la difusión de la Legislación Universitaria mediante un programa editorial, el mantenimiento de los sistemas de divulgación jurídica universitaria y la página web de la Oficina del Abogado General, así como la responsabilidad del acervo bibliohemerográfico contenido en la Biblioteca “Jorge Carpizo”.

Como parte de la integración de su estructura, esta Dirección General se apoya en tres Subdirecciones: de Estudios Normativos, de Convenios y Contratos, de Documentación y Difusión, así como con una Coordinación de Apoyo Normativo a Comités.

En cumplimiento con las instrucciones dictadas por el Abogado General de la UNAM, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, durante 2007, desarrolló las labores que tiene encomendadas. A continuación se destacan las acciones más relevantes realizadas por esta dependencia en el año que se reporta:

## **Subdirección de Estudios Normativos**

### ***Asesorías sobre disposiciones legales y reglamentarias***

Se atendieron 252 consultas, 80 relativas a los criterios de interpretación jurídica y 172 opiniones jurídicas.

Las asesorías presenciales alcanzaron la suma de 242; las telefónicas 1 708 y mediante correo electrónico 259, lo que arroja un total de 2 209 consultas resueltas.

### ***Proyectos normativos***

Durante 2007, se revisaron nueve proyectos de acuerdo, de los cuales se publicaron en *Gaceta UNAM* los siguientes:

Acuerdo por el que se adscribe la Oficina de Colaboración Interinstitucional a la Secretaría General; Acuerdo por el que la Dirección General de Presupuesto Universitario se adscribe



a la Secretaría Administrativa; Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo Externo en Materia de Inversiones del Patronato Universitario; Acuerdo por el que se establece el programa denominado Seminario de Estudios sobre la Globalidad; Acuerdo por el que cambia de denominación la Dirección General de Estudios de Posgrado en Coordinación de Estudios de Posgrado; Acuerdo por el que se crea el Comité de Preservación y Desarrollo de Ciudad Universitaria; Acuerdo por el cual se asignan recursos para el mantenimiento mayor y conservación del campus de Ciudad Universitaria; Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo del Servicio Sismológico Nacional, y el Acuerdo por el que se crea el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Se revisaron los siguientes proyectos de reformas a la Legislación Universitaria:

Reforma al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante la cual se crearon los centros de Investigaciones en Geografía Ambiental y Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, mientras que el Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos cambió de denominación a la de Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe.

Reformas al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, donde el Consejo Universitario aprobó estas modificaciones con el objeto de especificar los requisitos que los alumnos de posgrado deberán cubrir para ser acreedores a la Medalla de plata Alfonso Caso, así como la participación de las comisiones de Trabajo Académico y del Mérito Universitario para otorgar el nombramiento de profesor o investigador emérito.

## **Subdirección de Convenios y Contratos y Coordinación de Apoyo Normativo a Comités**

### *Validación, registro y depósito de instrumentos consensuales*

Respecto a estos procesos, tanto la Subdirección de Convenios y Contratos como la Coordinación de Apoyo Normativo a Comités, efectuaron 2 366 trámites referentes a convenios: 1 342 fueron dictaminados; 365 registrados y depositados; 551 depositados, y 108 se consideraron como otros asuntos. Por lo que hace a los contratos, se efectuaron 2 551 trámites: 1 113 se dictaminaron; 642 se registraron y depositaron; 780 se depositaron, y 16 correspondieron a otros asuntos.

Se validaron convenios con diversas instituciones públicas y privadas, entre las que se encuentran las siguientes: Petróleos Mexicanos, en materia de investigación y desarrollo técnico, desarrollo académico, científico y tecnológico, ingeniería de proyecto, ingeniería de proceso, capacitación, seguridad y protección ambiental; Gobierno del Distrito Federal, en materia de docencia, investigación y difusión de la cultura; H. Cámara de Diputados, cuyo fin es elaborar investigaciones y análisis en materia legislativa, así como apoyar a los diputados para la culminación de sus estudios de licenciatura, maestría y doctorado; H. Cámara de Senadores, con el objeto de conmemorar y festejar el Bicentenario de la Independencia, el Sesquicentenario de la Constitución de 1857 y el Centenario de la Revolución Mexicana; Comisión Federal de Electricidad, para la organización y desarrollo de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, estudios técnicos, programas de posgrado, de especialización y actualización profesional; Instituto Nacional de Administración Pública, AC, cuyo

objeto consiste en desarrollar conjuntamente programas y proyectos de investigación, docencia y difusión de la cultura, con el fin de impulsar la superación profesional de servidores públicos, docentes, investigadores, especialistas y estudiantes que participen en ellos, y con la Xunta de Galicia, con el propósito de llevar a cabo la creación de la Cátedra Extraordinaria de Lengua, Literatura y Cultura Gallegas.

Asimismo, se revisaron y validaron contratos de obra, a través del Programa “Llave en Mano Universitaria”, dirigidos a proyectos como la construcción de un nuevo edificio para la Biblioteca “Antonio Caso” de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6; la Unidad Académica y Cultural del Campus Morelia, y la edificación de un inmueble en el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Tequisquiapan, Querétaro.

### ***Registro de firmas de funcionarios***

La Coordinación de Apoyo Normativo a Comités, de conformidad con el Acuerdo por el que se crea el Registro de Firmas de Autoridades y Funcionarios Universitarios, registró 185 firmas: 4 de Director; 10 de Secretario Académico; 31 de Coordinador; 12 de Secretario Administrativo; 4 de Secretario General; 14 de Secretario Técnico; 3 de Subdirector; 5 de Jefe de Sección; 8 de Secretario; 4 de Jefe de Oficina Jurídica; 17 de Jefe de Unidad; 5 de Jefe de Carrera, y 68 de Jefe de Departamento.

## **Subdirección de Documentación y Difusión**

### ***Biblioteca “Jorge Carpizo”***

La Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo”, que se ubica en las instalaciones de esta Dirección General, cuenta con acervos físicos y electrónicos, y responde a las necesidades en temas referentes a Legislación Universitaria y educación superior, no sólo del Subsistema Jurídico Universitario, sino de la comunidad en general, en donde el uso de la tecnología permite la consulta a distancia de información a nivel nacional e internacional.

En la página web de la Oficina del Abogado General se localiza una sección para la consulta electrónica de la normatividad de 135 instituciones nacionales de educación superior con 727 vínculos a sus respectivos cuerpos normativos y 228 instituciones internacionales con 1 896 vínculos; en la Biblioteca se pueden consultar 73 tesis que se refieren a los temas de educación superior. Se adquirieron 418 obras: 106 fueron compradas y 312 se obtuvieron por donación; al acervo hemerográfico se sumaron 274 ejemplares: 84 fueron comprados y 190 donados, y se recibieron en donación 26 discos compactos. Lo que en suma incrementó el acervo a un total de 7 666 libros; 8 966 revistas y 225 elementos multimedia. En cuanto a los convenios de préstamo interbibliotecario, se actualizaron 60.

### ***Publicaciones***

Se elaboraron las siguientes obras: *Legislación Universitaria* tomos I y II, séptima edición, presentación en carpetas de hojas sustituibles; *Legislación Universitaria*, novena edición, presentación rústica; *Reglamento General de Estudios de Posgrado*, segunda edición, y Oficina del Abogado General, Informe Ejecutivo 2000-2007.

Además se imprimieron las remesas de actualización a las publicaciones que edita la Oficina del Abogado General: 19 de Legislación Universitaria para las versiones de uno y dos tomos; 19 de Acuerdos Vigentes del Rector; 10 de Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y 1 de Instrumentos Jurídicos. Formatos.

### ***Actualización y recopilación del acervo de Legislación Universitaria***

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo para la constitución del Acervo de la Legislación Universitaria, se integraron los siguientes documentos a dicho Acervo:

Reglamento del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones Antropológicas; Reglamento de Prácticas de Campo para la carrera de licenciado en Informática de la FES Cuautitlán; Reglamento de Prácticas de Campo para las carreras de Ingeniería Química, Química, Química Industrial, Químico Farmacéutico Biólogo, Ingeniería en Alimentos, Diseño y Comunicación Visual de la FES Cuautitlán; Acuerdo por el que se modifican las normas de funcionamiento de la Torre de Ingeniería; Reglamento para Prácticas Profesionales y de Campo de la Facultad de Ciencias, y Acuerdo por el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Renovación y Equivalencia de Estudios en la UNAM de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

## **Actividades genéricas de la Dirección General**

### ***Participación en cuerpos colegiados***

Se participó en 73 sesiones de diversos cuerpos colegiados, entre los que podemos mencionar: Consejo Universitario; Consejo Técnico de la Investigación Científica; Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Comité Asesor de Obras, entre otros.

### ***Desarrollo de sistemas***

Continuó la reestructuración de la página web de la Oficina del Abogado General, en donde se implementaron dos nuevos módulos correspondientes a la Normatividad de Obras y a la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Se concluyó el proyecto de Tienda Electrónica de la Oficina del Abogado General, para incorporar el catálogo de las publicaciones a este canal de distribución electrónico y difundir su oferta editorial, lo que la mantiene a la vanguardia en el uso de nuevas tecnologías.

El sitio de la Oficina del Abogado General recibió un total de 82 492 visitas.

\*\*\*